

LA PRÁCTICA PROFESIONAL: UN ELEMENTO INDISPENSABLE EN LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN JURÍDICA UNIVERSITARIA

Pablo BARRAGÁN*

RESUMEN: La práctica profesional es un elemento indispensable, no solo en los alumnos, sino también en quienes los forman, es decir, los docentes. Razón por la cual, resulta necesario que en las evaluaciones a las que están sujetas las universidades (públicas y privadas) y sus profesores, tanto de los organismos nacionales como de los internacionales, se deba evaluar el ejercicio profesional de los docentes para garantizar que como formadores de futuros profesionistas, al menos se mantienen actualizados y activos en las áreas en que están formando a las próximas generaciones.

Para percatarse que los contenidos de los planes y programas de estudio para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, son eminentemente teóricos, es decir, que carecen de la parte práctica, no hay, ni siquiera que revisarlos a fondo, pues basta con darles una simple leída. No obstante de los esfuerzos realizados para incluir en las asignaturas, actividades prácticas, así como la incorporación adicional en muchas universidades, de talleres, clínicas y estudios de casos para una mejor preparación práctica de sus estudiantes; desafortunadamente, éstos no están cumpliendo con su objetivo, ya que, se han vuelto (si es que alguna vez lo fueron) en asignaturas teóricas y no prácticas.

Si los organismos acreditadores, nacionales e internacionales no evalúan el ejercicio profesional de los docentes, es muy probable que sigamos formando alumnos teóricos.

ABSTRACT: The professional practice is an essential element, not only in students, but also in those who form them, that is professors. Which is why, it is necessary that assessments which are subject public and private universities and their professors, both na-

* Docente en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Altos

tional and international agencies, will be assessing the professional practice of professors to ensure that as forming future professionals at least kept up to date and active in areas that are shaping the next generation.

To realize the contents of the plans and programs of study for the LLB or legal career, are eminently theoretical, lacking the practical part, no, not even to check them thoroughly, then just with a simple read. Even so, the efforts made to include subjects, practical activities, as well as the additional incorporation in many universities, workshops, clinics and case studies for best practice preparing their students; unfortunately, they are not fulfilling their objective since, they have become (if they ever were) in theoretical subjects and not practical.

If accreditors, national and international organizations do not assess the professional practice of professors it is likely to continue forming theoretical students.

PALABRAS CLAVE: *Práctica profesional, ejercicio profesional, evaluación, acreditación y certificación.*

KEYWORDS: *Professional practice, Professional practicing, examination accreditation and certification.*

SUMARIO: I. *La práctica profesional: un elemento indispensable en la evaluación de los docentes que participan en la formación jurídica universitaria.* II. *Los profesores de derecho de las universidades del país.* III. *Teorizar la práctica y practicar la teoría.* IV. *Conclusiones.* V. *Propuesta.* VI. *Bibliografía.*

I. LA PRÁCTICA PROFESIONAL: UN ELEMENTO INDISPENSABLE EN LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN JURÍDICA UNIVERSITARIA

“Hay que teorizar la práctica
y practicar la teoría”

La evaluación, la acreditación y la certificación institucionales de la educación superior son un proceso que inició en nuestro país, a finales del siglo pasado; sobre todo en los 90's, la evaluación como primera etapa de este amplio desarrollo y ya a principios del presente siglo, se inició con la acreditación y certificación de los procesos educativos.

En sus inicios, las políticas educativas correspondientes a la evaluación de las instituciones nacionales de educación superior, consistían en exámenes de autoevaluación, es decir, las propias instituciones educativas se autoexaminaban. Posteriormente, se solicitó a otra institución similar, denominada “par académico” que participara en el proceso de la autoevaluación, observando el cumplimiento de las funciones ordinarias y cotidianas, así como los propios compromisos institucionales. Finalmente, su participación concluía haciendo comentarios, sugerencias y observaciones sobre el citado proceso.

En la siguiente década, dentro del proceso de acreditación, con la experiencia obtenida con la evaluación o la autoevaluación, se organizaron comités de expertos que revisaban y supervisaban, tanto los procesos de planeación como la formulación de programas de desarrollo institucional, con la característica de que estos comités de expertos fueran totalmente externos, es decir, personal sin ningún vínculo directo con la institución educativa a supervisión.

Desde luego, que todo el bagaje adquirido en estos procesos previos, culminó con el procedimiento de certificación, a través de organismos no gubernamentales creados *ex profeso*, los cuales tenían y tienen como propósito fundamental verificar y supervisar los programas académicos, las funciones institucionales y recientemente, las unidades académicas de las instituciones de educación superior.

En los últimos cinco años, las exigencias de las políticas públicas y la búsqueda del llamado reconocimiento social de la mejora continua, han obligado a las instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas, ya no sólo a requerir a los organismos nacionales para que participen en sus propios procesos de acreditación y certificación, sino que han trascendido las fronteras y ahora, también solicitan a organismos internacionales que participen en sus procesos, tanto de acreditación como de certificación, buscando con ello, que avalen los cambios estructurales realizados para mejorar la calidad educativa.

Desafortunadamente, ni antes, ni ahora, ni por los organismos nacionales, ni por los internacionales, se ha considerado en los tres procesos mencionados (la evaluación, la acreditación y la certificación) a la práctica profesional, es decir, al ejercicio profesional de los docentes como un insumo importante a considerar que coadyuva en la formación de mejores profesionistas.

Con motivo de estos procesos de mejora continua de la educación superior y las propias exigencias, tanto de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Programa

de Mejoramiento del Profesorado (Promep), los organismos acreditadores y certificadores, tanto nacionales como extranjeros, así como el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) y las políticas de las propias instituciones educativas, entre otros, han hecho que los docentes de carrera o los que pretenden serlo, estudien el postgrado (Maestrías y Doctorados), aprendan otro u otros idiomas, que dirijan tesis de licenciatura y postgrado, que sean tutores, tanto grupales como individuales, que participen en congresos nacionales e internacionales, que presenten ponencias, que escriban y publiquen artículos, de preferencia en revistas indexadas, que publiquen libros, que formen cuerpos académicos, que formen parte de redes académicas, nacionales e internacionales, que realicen estancias académicas en universidades e institutos nacionales e internacionales, que encabecen proyectos de investigación, que participen en cuerpos académicos colegiados, que actualicen los planes y programas educativos de sus instituciones educativas y que colaboren con otras más, de preferencia internacionales, que organicen congresos nacionales e internacionales, que formen parte de organizaciones académicas, nacionales e internacionales, que se realicen actividades de gestión, extensión, vinculación y difusión con los distintos sectores sociales, que se actualicen en las tecnologías de la información, entre otras muchas actividades más.

Si bien es cierto, las instituciones educativas de educación superior, tanto públicas como privadas han realizado esfuerzos importantes por mejorar sus instalaciones físicas, el equipamiento en sus diferentes áreas, sus procesos administrativos, normativos y financieros, la pertinencia de sus respectivos modelos educativos y su conducción académico-administrativa de sus distintos programas educativos; no debemos olvidar que la parte sustantiva del proceso educativo queda a cargo de los docentes, en particular, la investigación, la estructura curricular, las estrategias metodológicas del aprendizaje y todas las mencionadas en el párrafo anterior, que son las que le dan el verdadero sustento al proceso educativo.

Es importante resaltar que aun con todo lo anterior, desafortunadamente, en ninguno de los instrumentos, ni de evaluación, ni de acreditación, ni de certificación, se considera a la práctica profesional propia de los docentes como un insumo que coadyuva, por lo menos, a la evaluación diagnóstica de este complejo proceso.

Para efectos de acreditar mi aseveración, en el sentido de que en ninguno de los instrumentos de evaluación, de acreditación o de certificación, se considera a la práctica profesional y/o al ejercicio profesional de los docentes que participamos en la formación de futuros abogados, me permito citar dentro del presente trabajo a dos de estos instrumentos.

Uno de ellos es aplicado por el organismo acreditador nacional, denominado *Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C.*, por sus siglas *Confede*. Desde luego, que la cita corresponde a la mención de los 12 rubros generales que se utilizan, sin sus respectivos subíndices, debido a que si se hiciera de todo el instrumento completo, sería muy extenso e innecesario, ya que el objetivo del presente análisis, es simple lo concerniente a la práctica y/o ejercicio profesionales. En razón de ello, el que sí se cita completo, con todos sus subíndices, para corroborar lo aseverado, es precisamente, el número 1 denominado *personal académico* que es el que corresponde de manera particular a los docentes y que es donde debiera evaluarse, calificarse o ponderarse la práctica profesional y/o el ejercicio profesional de los profesores que formamos a los futuros abogados de este país.

*Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho
(Confede, A. C.)*

1. Personal académico
2. Currículum
3. Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje
4. Servicios institucionales para el aprendizaje
5. Alumnos
6. Infraestructura y equipamiento
7. Investigación
8. Vinculación
9. Normatividad institucional que regule la operación del programa
10. Conducción académico-administrativa del programa
11. Proceso de planeación y evaluación
12. Gestión administrativa y financiera

Personal académico

- 1.1. El programa cuenta con una base de datos de su personal, preferentemente automatizada.
- 1.2. El programa enuncia de manera clara y coherente la visión y los objetivos del mismo y estos son conocidos por la comunidad universitaria del programa.
- 1.3. El programa cuenta con profesores con perfil afín a las asignaturas que imparten.

- 1.4. El programa cuenta con personal docente cuyo perfil es congruente con la misión y objetivos del mismo.
- 1.5. El programa cuenta con personal equilibrado en relación con la edad y antigüedad de los docentes, de acuerdo con criterios internacionales.
- 1.6. El programa cuenta con personal que cumple con las funciones sustantivas y adjetivas de acuerdo con criterios nacionales (PIFI, PROMEP, etc.) tutorías y gestión académica.
- 1.7. El programa cuenta con personal con reconocimiento de perfil PROMEP o del Sistema Nacional de Investigación.
- 1.8. El personal que labora en el programa está incorporado y participa en cuerpos académicos, de acuerdo con criterios PROMEP.
- 1.9. El programa cuenta cuerpos académicos según su etapa de desarrollo de acuerdo con criterios internacionales. Mínimo el 20% en consolidación y el 10% consolidado.
- 1.10. El programa cuenta con instrumentos que permitan evaluar a su personal.
- 1.11. El personal del programa participa de manera colegiada en el diseño, operación y control de los instrumentos de evaluación.
- 1.12. Los alumnos del programa participan en la aplicación de los instrumentos de evaluación docente.
- 1.13. El personal adscrito al programa conoce los criterios, instrumentos, mecanismos y procedimientos de evaluación de su desempeño.
- 1.14. Los profesores adscritos al programa conocen oportunamente los resultados de sus evaluaciones.
- 1.15. La evaluación de los docentes impacta en el otorgamiento de becas o estímulos.
- 1.16. El programa ofrece mecanismos que permitan al profesor manifestar su inconformidad con los resultados de su evaluación docente.
- 1.17. El programa tiene una normatividad que regula el ingreso, la permanencia y la promoción del personal.
- 1.18. El programa cuenta con políticas para la formación pedagógica y actualización disciplinar del personal.
- 1.19. El programa cuenta con mecanismos institucionales de promoción de relaciones de colaboración interinstitucionales.
- 1.20. El programa cuenta con mecanismos institucionales que faciliten la participación del personal en la planeación y operación de proyectos de

- investigación científica. *Se evalúa:* formación de recursos humanos, proyectos de investigación científica, prácticas y estancias.
- 1.21. El programa impulsa proyectos de investigación.
 - 1.22. Se tienen mecanismos institucionales que faciliten al personal la difusión de sus investigaciones en publicaciones científicas, libros, revistas especializadas o indexadas.
 - 1.23. El programa cuenta con mecanismos institucionales que facilitan la producción de material didáctico.
 - 1.24. El programa cuenta con mecanismos institucionales que facilitan la asistencia del personal académico en actividades de actualización profesional.
 - 1.25. Se dan condiciones laborales adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades. *Se evalúa:* espacios físicos y equipamiento para desarrollar sus actividades.
 - 1.26. El programa cuenta con políticas y programas de desarrollo del profesional acordes con las necesidades y objetivos del programa.
 - 1.27. El Programa cuenta con mecanismos institucionales que facilitan la asistencia del Personal en actividades de actualización profesional.
 - 1.28. El programa cuenta con una estructura profesional que fomenta la difusión de la cultura jurídica.
 - 1.29. El programa académico cuenta con políticas y documentos en los que se establecen las políticas, líneas prioritarias y las acciones de desarrollo del profesional adecuadas a las necesidades y objetivos del programa académico.
 - 1.30. El personal mantiene relaciones de trabajo coherentes con los objetivos y necesidades del programa con comunidades de académicas nacionales e internacionales.

El segundo es el aplicado por dos organismos acreditadores internacionales, siendo éstos GRANA INTERNATIONAL (Generation of Resources for Academic programs accreditation of Nations of America) Evaluation and Certification y OUI (Organización Universitaria Interamericana), actuando juntos se denominan *GRANA-OUI*.

Al igual que el anterior, mencionaremos los 10 rubros generales en que consiste el instrumento, pero mencionaremos todos los correspondientes al número 4 denominado como *profesores vinculados a la formación*, así como una parte del rubro número 2 denominado *resultado de la investigación vinculada a la formación* que sí aplica parcialmente a los docentes.

GRANA INTERNATIONAL Evaluation and Certification
(GENERATION OF RESOURCES FOR ACADEMIC PROGRAMS
ACCREDITATION OF NATIONS OF AMERICA) *GRANA-OUI*
(ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA)

Categorías o Rubros

1. Impacto sobre la formación.
2. Resultado de la investigación vinculado a la formación.
3. Ingreso, permanencia y eficiencia terminal en la formación.
4. Profesores vinculados a la formación.
5. Pertinencia del modelo educativo y estructura curricular.
6. Estrategias metodológicas de aprendizaje en los procesos formativos.
7. Infraestructura, equipamiento, tecnologías y bibliografía en la formación.
8. Impacto de las actividades de extensión, vinculación y difusión en la formación.
9. Reconocimiento internacional de la formación.
10. Impacto en la pertinencia de la normatividad, la administración y las finanzas como facilitadoras en la formación.

Categoría 4.1 *Profesores vinculados a la formación*

Documentos Probatorios

Currículum Vitae de cada Profesor que Participa en el PA con Producción Académica en los 5 últimos años a la fecha de la evaluación GRANA, Constancias, Actas, Dictámenes, Reconocimientos, Distinciones.

Indicadores

- 4.1.1. Nivel de reconocimientos locales al profesorado relacionado a su desempeño académico en el PA.
- 4.1.2. Nivel de reconocimientos nacionales al profesorado relacionado a su desempeño académico en el PA.
- 4.1.3. Nivel de reconocimientos internacionales al profesorado relacionado a su desempeño académico en el PA.

- 4.1.4. Nivel en premios locales al profesorado relacionados a su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.5. Nivel en premios nacionales al profesorado relacionados a su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.6. Nivel en premios internacionales al profesorado relacionados a su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.7. Nivel de distinciones locales al profesorado por su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.8. Nivel de distinciones nacionales al profesorado por su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.9. Nivel de distinciones internacionales al profesorado por su desempeño académico en el PA.
 - 4.1.10. Pertinencia en la prospección de crecimiento en el prestigio del profesorado a nivel local, nacional e internacional.
- 4.2. *Resultados como docente*

Documentos Probatorios

Reportes e informes de evaluación a los docentes, publicaciones, constancias de participaciones y/o organización de eventos académicos, manuales.

Indicadores

- 4.2.1. Interacción social del profesorado con los estudiantes, apertura, intercambio, entusiasmo.
- 4.2.2. Seguimiento y apoyo del profesorado a los aprendizajes mediante tutorías.
- 4.2.3. Procedimientos del profesorado en el registro, valoración y evaluación de los aprendizajes.
- 4.2.4. Desarrollo del profesorado en la tarea de investigación individual, en equipo con colegas o en equipo con los estudiantes.
- 4.2.5. Publicaciones y vinculación del profesor a equipos académicos de desarrollo y promoción de conocimientos.
- 4.2.6. Interacción social del profesorado con entidades técnicas y académicas en consultorías y asesoramiento.

- 4.2.7. Participación del profesorado en sociedades científicas y culturales.
- 4.2.8. Procedimientos de autoevaluación de la propia enseñanza utilizados por el profesorado.
- 4.2.9. Nivel de Conocimientos, actualización y dominio de los contenidos del área del profesorado.
- 4.2.10. Estrategias de organización o preparación de clase, técnicas de enseñanza, recursos didácticos y capacidad para la evaluación de los aprendizajes del profesorado.

4.3. Resultados como investigador

Documentos Probatorios

Informes, proyectos de investigación, actas de talleres, constancias de participación en congresos y sposium, reconocimientos, resultados de evaluaciones y percepciones en el entorno del investigador.

Indicadores

- 4.3.1. Nivel de pertinencia, calidad e innovación del profesorado como investigar del PA.
- 4.3.2. Reproduce con precisión las bases y criterios de rigor de la investigación científica.
- 4.3.3. Identifica con claridad los paradigmas actuales de la metodología de investigación científica.
- 4.3.4. Conoce y explica los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación.
- 4.3.5. Conoce las estrategias de recolección de información, sus criterios de aplicación, las técnicas y herramientas convencionales de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- 4.3.6. Conoce los criterios de búsqueda documental científica para contar con literatura especializada.
- 4.3.7. Reproduce los criterios de elaboración de proyectos e informes de investigación científica.
- 4.3.8. Conoce claramente los criterios de elaboración y publicación de artículos científicos.

- 4.3.9. Entiende y explica que la producción científica se valida por su utilidad a nivel nacional e internacional.
- 4.3.10. Explica la importancia de la citación de sus trabajos en publicaciones de otros autores.

4.4. Resultados en actividades de extensión

Documentos Probatorios

Programas de actividades, constancias, videos, notas de prensa (impresas o electrónicas), distinciones, premios, patentes, reconocimientos, menciones, constancias, convenios, informes, proyectos con financiamiento de los sectores de la sociedad.

Indicadores

- 4.4.1. Nivel en el reconocimiento internacional del profesor en actividades de extensión.
- 4.4.2. Nivel en el reconocimiento nacional del profesor en actividades de extensión.
- 4.4.3. Nivel en el reconocimiento local del profesor en actividades de extensión.
- 4.4.4. Nivel en los resultados y convenios de la actividad de extensión asociados al PA y vinculados con los sectores de la sociedad.
- 4.4.5. Nivel de participación del estudiante del PA en actividades formales de extensión.
- 4.4.6. Nivel en los apoyos de la institución asociados a la extensión que realizan profesores y estudiantes del PA.
- 4.4.7. Nivel de participación de profesores y estudiantes del PA en evaluación y seguimiento a las actividades de extensión.
- 4.4.8. Nivel de percepción de ingresos propios por actividades de asesoría, consulta y proyectos vinculados a los sectores de la sociedad.
- 4.4.9. Nivel de participación del estudiante en eventos internacionales, nacionales y locales de extensión asociados a la disciplina del PA.
- 4.4.10. Nivel de participación del profesor en eventos internacionales nacionales y locales de extensión asociados a la disciplina del PA.

4.5. Resultados de la actividad tutorial y de asesoría a estudiantes

Documentos Probatorios

Expedientes de control escolar, reportes, constancias, informes, formatos o fichas que consignen la acción tutorial y de asesoría.

Indicadores

- 4.5.1. Nivel en el reconocimiento al profesor por su actividad tutorial en el PA.
- 4.5.2. Nivel en el reconocimiento al profesor por su actividad asesora en el PA.
- 4.5.3. Pertinencia en los recursos académicos y administrativos de apoyo a la actividad tutorial asociada al PA.
- 4.5.4. Pertinencia en los recursos académicos y administrativos de apoyo a la asesoría asociada al PA.
- 4.5.5. Pertinencia en los procesos de evaluación asociados al impacto de la tutoría y asesoría en la formación del estudiante del PA.
- 4.5.6. Nivel en la Participación de profesores en los procesos de mejora a la tutoría y asesoría del PA.
- 4.5.7. Nivel de vinculación que realiza el profesor en la competencia científica asociada a la actividad tutora y asesora en el PA.

Explica las corrientes y escuelas teóricas más importantes en su conocimiento profesional.

Identifica y explica la potencialidad que tienen sus áreas de conocimiento en la contribución a la realidad.

- 4.5.8. Nivel de vinculación que realiza el profesor en la competencia práctica en Dde su actividad como asesor y tutor en el PA.

- Analiza detalladamente construcciones teóricas y las relaciona correctamente con la realidad.
- Demuestra la utilidad de las teorías en la comprensión y transformación de la realidad.
- Ilustra sus explicaciones con ejemplos actuales que permiten entender estructuras teóricas complejas.
- Reproduce/representa teóricamente situaciones concretas de la realidad.

- Utiliza recursos tecnológicos actuales para compartir con claridad el conocimiento.
- Prepara rigurosamente sus presentaciones demostrando un dominio actualizado del conocimiento.
- Se asegura que las personas entienden y asimilan sus presentaciones y explicaciones.
- Expresa sus argumentaciones siempre con el respaldo de literatura actualizada.
- Revisa sus aprendizajes previos para actualizar su conocimiento científico.
- Analiza y evalúa las aplicaciones y simulaciones teóricas que hace en la realidad concreta.

4.5.9. Nivel de vinculación que realiza el profesor en la competencia personal de su actividad como asesor y tutor en el PA.

- Evalúa críticamente su desarrollo profesional y se plantea retos de innovación permanente.
- Aporta evidencias que demuestran su aprendizaje y evolución intelectual.
- Reporta el desarrollo de su trabajo en estricto apego a los hechos.
- Cumple con los acuerdos, horarios y productos esperados.

4.5.10. Nivel de vinculación que realiza el profesor en la competencia social de su actividad como asesor y tutor en el PA.

- Estimula la participación creativa de las personas con quienes trabaja (otros estudiantes).
- Valora la contribución positiva de las personas de su ambiente (la universidad).
- Busca la orientación y asesoramiento de personas con mayor experiencia.
- Aprende y renueva su conocimiento con el aporte de otros estudiantes.
- Incorpora en su trabajo los aportes de otras personas respetando la autoría.
- Aporta y modifica sus ideas pensando en el éxito del equipo de trabajo.
- Impulsa la comunicación clara, el consenso y la solución de conflictos.

4.6. Resultados en la actividad de gestión

Documentos Probatorios

Plan de trabajo, actas de reuniones, encuestas aplicadas y resultados, proyectos, convenios, comprobantes de obtención de recursos, reportes financieros, académicos.

El profesorado

Indicadores

- 4.6.1. Estimula la participación creativa de las personas con quienes trabaja y promueve la obtención de recursos.
- 4.6.2. Valora la contribución positiva de las personas de su ambiente laboral.
- 4.6.3. Busca la orientación y asesoramiento de colegas con mayor experiencia.
- 4.6.4. Aprende y renueva su conocimiento con el aporte de colegas y estudiantes.
- 4.6.5. Incorpora en su trabajo los aportes de otras personas respetando la autoría.
- 4.6.6. Aporta y modifica sus ideas pensando en el éxito del equipo de trabajo.
- 4.6.7. Impulsa la comunicación clara, el consenso y la solución de conflictos.
- 4.6.8. Promueve y difunde las ideas de estudiantes en formación y de profesionales Junior.
- 4.6.9. Estimula el compromiso de colegas y estudiantes con la excelencia en la formación profesional.
- 4.6.10. Comunica orientaciones que favorecen la motivación por la excelencia de la universidad.

4.7. Actividades y resultados con grupos académicos en el ámbito de su disciplina.

Documentos Probatorios

Proyectos de desarrollo, convenios, reportes, constancias, informes, carteles, integración a redes, cuerpos académicos, colegios de profesionistas.

Indicadores

- 4.7.1. Participa en la organización de cursos y congresos nacionales e internacionales.
- 4.7.2. Presenta conferencias en congresos y seminarios nacionales e internacionales.
- 4.7.3. Asiste a cursos, congresos y seminarios nacionales e internacionales.
- 4.7.4. Promueve y participa en equipos especializados sobre temas académicos innovadores.
- 4.7.5. Establece redes virtuales para el intercambio de documentación actualizada.
- 4.7.6. Gestiona su participación en grupos académicos interuniversitarios.
- 4.7.7. Participa en actividades de asesoramiento a sectores clave de la sociedad.
- 4.7.8. Mantiene contactos internacionales que le permiten enriquecer su contribución profesional.
- 4.7.9. Genera propuestas de integración de colegas y estudiantes en torno al aprendizaje compartido.
- 4.7.10. Impulsa la creación de mecanismos modernos de evaluación e innovación de la calidad universitaria.

4.8. Percepción de estudiantes en su desempeño

Documentos Probatorios

Expedientes de control escolar, reportes e informes de evaluaciones, constancias de participaciones y/o organización de eventos académicos, en actividades o programas de intercambio, de becas, resultados de evaluaciones, publicaciones científicas, artículos publicados.

Indicadores

- 4.8.1. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como investigador.
- 4.8.2. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como docente.

- 4.8.3. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como analítico.
- 4.8.4. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como aplicador de soluciones.
- 4.8.5. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como reconstructor de problemas e ideas.
- 4.8.6. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como difusor del conocimiento.
- 4.8.7. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como evaluador de aprendizajes.
- 4.8.8. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como tutor.
- 4.8.9. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor como asesor.
- 4.8.10. Nivel de percepción y opinión del estudiante del PA en el desempeño del profesor desde la ética profesional, principios morales y valores aplicados en sus tareas académicas.

4.9. Superación académica y grado académico

Documentos Probatorios

Plan o Programa de actualización disciplinar y/o pedagógica, actas de titulación, proyectos de desarrollo, convenios, reportes, constancias, informes de asistencia a eventos, carteles, integración a redes, currículum.

Indicadores

- 4.9.1. Impacto en el nivel del grado académico promedio del profesorado en los procesos formativos del estudiante del PA.
- 4.9.2. Pertinencia de los perfiles de los profesores de tiempo y de asignatura.
- 4.9.3. Nivel de calidad del personal académico y administrativo del PA.
- 4.9.4. Pertinencia en la selección y contratación de los perfiles de profesores requeridos.
- 4.9.5. Pertinencia en el análisis histórico del sistema de evaluación de profesores del PA.

- 4.9.6. Pertinencia en el diseño, implementación y evaluación del programa de superación académica orientado al incremento de grados académicos de los profesores.
- 4.9.7. Pertinencia del programa de profesores visitantes internacionales vinculación con los intercambios académicos.
- 4.9.8. Pertinencia en el Intercambio y alianzas de profesores del PA con instituciones extranjeras y nacionales.
- 4.9.9. Pertinencia en el diseño, implementación y evaluación de programas de reconocimiento a la competencia docente y al mérito universitario.
- 4.9.10. Pertinencia en la imagen externa de calidad sobre la competencia del profesorado y satisfacción de un clima laboral favorable.

4.10. Antecedentes curriculares

Documentos Probatorios

Expedientes de control escolar, reportes e informes de evaluaciones, constancias de participaciones y/o organización de eventos académicos, en actividades o programas de intercambio, de becas, resultados de evaluaciones, publicaciones científicas, artículos publicados.

Indicadores

- 4.10.1. Nivel de pertinencia y calidad en el máximo grado académico obtenido acorde a las funciones sustantivas y adjetivas realizadas:
- 4.10.2. Nivel de pertinencia y calidad en el impacto social de los resultados realizados en investigación.
- 4.10.3. Nivel de pertinencia y calidades en la producción de publicaciones en espacios especializados de prestigio internacionales y nacionales.
- 4.10.4. Nivel de pertinencia y calidad en el reconocimiento y las distinciones por la investigación.
- 4.10.5. Nivel de pertinencia y calidad en los resultados como docente.
- 4.10.6. Nivel de pertinencia y calidad en los resultados en dirección de tesis.
- 4.10.7. Nivel de pertinencia y calidad en las actividades de tutoría y asesoría.
- 4.10.8. Nivel de pertinencia y calidad en los resultados de la gestión académica.

- 4.10.9. Nivel de pertinencia y calidad en resultados de actividades de extensión, difusión y vinculación.
- 4.10.10. Nivel de pertinencia y calidad en los resultados asociados a las actividades colegiadas de la disciplina en redes académicas formales, cuerpos académicos de prestigio internacional y nacional.

Categoría 2. *Resultado de la investigación vinculado a la formación*

2.4. *Artículos publicados en medios de prestigio y libros*

Documentos Probatorios

Artículos, ensayos, libros, en formato digital o impreso, informes técnicos, informes anuales, membresía en redes, plan de desarrollo específico, revistas.

Indicadores

- 2.4.1. Producción científica asociada al PA comparada con similares a nivel nacional e internacional.
- 2.4.2. Nivel de inscripción y uso a redes nacionales o internacionales de bibliotecas digitales científicas asociadas al PA.
- 2.4.3. Nivel de publicaciones en revistas de prestigio asociadas al PA.
- 2.4.4. Nivel de textos científicos asociados al PA.
- 2.4.5. Nivel de citas o impacto de las publicaciones asociadas al PA.
- 2.4.6. Nivel de impacto de la producción científica en los procesos formativos del PA.
- 2.4.7. Calidad y cantidad de los grupos de investigadores asociados al PA.
- 2.4.8. Suficiencia de los recursos de la institución destinados a la producción científica.
- 2.4.9. Pertinencia del plan de desarrollo de la institución asociado a la producción científica.
- 2.4.10. Nivel de participación en foros científicos nacionales e internacionales de la disciplina asociada al PA.

2.5. Reportes técnicos

Documentos Probatorios

Reportes, constancias, informes.

Indicadores

- 2.5.1. Nivel de calidad de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.2. Nivel de pertinencia de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.3. Nivel de Innovación de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.4. Nivel en la producción de reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.5. Pertinencia en los procesos de evaluación de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.6. Estrategias metodológicas de evaluación de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.7. Seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.8. Nivel de participación de expertos externos en la evaluación a reportes técnicos asociados al PA.
- 2.5.9. Apoyos administrativos que beneficien el desarrollo de las recomendaciones y observaciones de los reportes técnicos del PA.
- 2.5.10. Apoyos financieros que beneficien el desarrollo a las recomendaciones y observaciones de los reportes técnicos asociados al PA.

2.6. Tesis dirigidas

Documentos Probatorios

Tesis dirigidas, constancias, ejemplares, informes, actas.

Indicadores

- 2.6.1. Nivel de calidad de las tesis asociados al PA.
- 2.6.2. Nivel de pertinencia de las tesis asociados al PA.

- 2.6.3. Nivel de Innovación de las tesis asociados al PA.
- 2.6.4. Nivel en la producción de tesis asociados al PA.
- 2.6.5. Pertinencia en los procesos de evaluación de las tesis asociados al PA.
- 2.6.6. Estrategias metodológicas de evaluación en las tesis asociadas al PA.
- 2.6.7. Pertinencia en el seguimiento de las recomendaciones y observaciones de las tesis asociadas al PA.
- 2.6.8. Nivel de participación de expertos externos en la evaluación a las tesis asociados al PA.
- 2.6.9. Apoyos de infraestructura y administrativos que beneficien el desarrollo de las recomendaciones y observaciones de las tesis asociadas al PA.
- 2.6.10. Apoyos financieros que beneficien el desarrollo a las recomendaciones y observaciones a las tesis asociadas al PA.

2.7. *Participación en congresos y en grupos nacionales e internacionales de investigación*

Documentos Probatorios

Reportes, constancias, informes, carteles, actas.

Indicadores

- 2.7.2. Nivel de participación en congresos nacionales de calidad de los profesores que se asocian a la disciplina del PA.
- 2.7.4. Nivel de participación en congresos internacionales de calidad de los profesores que se asocian a la disciplina del PA.
- 2.7.6. Nivel de participación en redes académicas de calidad de los profesores que se relacionen a la disciplina del PA.
- 2.7.7. Grado de impacto en los procesos formativos del PA por participación de estudiantes y profesores en congresos nacionales.
- 2.7.8. Grado de impacto en los procesos formativos del PA por participación de estudiantes y profesores en congresos internacionales.
- 2.7.9. Grado de impacto en los procesos formativos del PA por participación de estudiantes y profesores en redes académicas de la disciplina asociada al PA.
- 2.7.10. Apoyos académicos, financieros y administrativos que faciliten la participación de estudiantes y profesores en congresos y redes nacionales e internacionales asociadas a la disciplina del PA.

2.8. *Divulgación y difusión*

Documentos Probatorios

Artículos, notas de prensa, carteles, archivos electrónicos con entrevistas en diferentes medios, actas de reuniones, estadísticas, estudios.

Indicadores

2.8.3. Participación de estudiantes, profesores y personal administrativo asociados al PA en la divulgación y difusión.

2.10. *Proyectos formales de investigación en el que participa el estudiante y en la consultoría*

Documentos Probatorios

Proyectos de desarrollo, convenios, reportes, constancias, informes, carteles, convocatorias.

Indicadores

2.10.4. Pertinencia en la dirección y asesoría del profesor en proyectos de investigación en la que participa el estudiante del PA.

Como se puede observar, de la simple y llana lectura, sin necesidad de un análisis exhaustivo de ambos instrumentos, se puede concluir, de manera contundente y sin ninguna duda que, tanto la práctica profesional y/o el ejercicio profesional de los docentes que formamos a los futuros abogados está totalmente ausente de los procesos de evaluación, acreditación y certificación.

II. LOS PROFESORES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Para nadie en este país es un secreto que la mayoría de los profesores de carrera y otro tanto de asignatura, que participan en la formación de futuros abogados, tanto de instituciones públicas como privadas, lamentablemente ya no litigan, es decir, ya no tienen un ejercicio profesional pleno en el espacio natural de los abogados que son los tribunales.

Las nuevas exigencias laborales e institucionales para obtener la tan deseada evaluación, acreditación y en su caso, la certificación, tanto nacional como internacional de las instituciones de educación superior, han provocado que nuestros profesores denominados de tiempo completo o de carrera, poco a poco o desde un inicio, se retiren del ejercicio profesional como abogados y se dediquen de lleno a cumplir... hay que decirlo, con gran éxito, con todos y cada uno de los rubros e indicadores que componen los instrumentos de evaluación, acreditación y/o certificación; dejando, lamentablemente de lado, a la práctica profesional como la otra parte del proceso enseñanza-aprendizaje que incluso es formativo y complementario del propio del docente y que a su vez, repercute indiscutiblemente en los futuros abogados que estamos formando.

En razón de lo anterior, en nuestras Facultades, Escuelas o Institutos de Derecho, cada vez más, tenemos profesionistas, si así se puede decir, “mejor preparados académicamente en el área jurídica”; es decir, Maestros y Doctores en Derecho, en otras palabras, *teóricos del derecho*, pero al mismo tiempo, son cada vez menos abogados, porque como ya lo referí previamente, la mayoría de ellos han abandonado y en otros casos, nunca ejercieron, el litigio en cualquiera de sus áreas.

Nuestros *teóricos del derecho* en muchos casos y lo podemos observar en sinnúmero de publicaciones que circulan en todo el país, sólo teorizan sin ninguna experiencia práctica real, para cumplir con los requerimientos de los instrumentos de evaluación, acreditación y certificación, sin que ello signifique una aportación o solución real y efectiva, primero a la formación de los futuros abogados y en segundo lugar, a los grandes y graves problemas que tenemos en cualesquiera de los ámbitos del derecho.

Es importante reconocer que en la mayoría de las instituciones de educación superior del país, se han hecho esfuerzos importantes por incluir en los propios programas educativos de las asignaturas y de la formación profesional de los futuros abogados, casos prácticos, talleres, estudio de casos, clínicas y prácticas profesionales; sin embargo, estos esfuerzos todavía no dan los resultados esperados, ya que en muchos casos, se siguen repitiendo los esquemas de aprendizajes eminentemente teóricos, no obstante que se trata de asuntos prácticos. En algunos casos se debe a que estos cursos los imparten profesores que no cuentan, ni tienen experiencia práctica, de allí que resulte importante que quienes formemos a los futuros abogados no perdamos la práctica y/o el ejercicio profesional. Pareciera que aun nos persigue el mal de Bolonia.

Nadie damos lo que no tenemos y esto mismo ocurre con la ausencia de la práctica profesional en nuestros estudiantes. Si somos honestos reconoce-

remos que cuando nuestros alumnos egresan, desafortunadamente no saben, por sí mismos elaborar un contrato, cualquiera que éste sea, de cualquier disciplina que se trate, obviamente tampoco saben elaborar una demanda o una denuncia y por lógica, tampoco saben cómo contestarla y no se trata de que nuestros alumnos sean tontos, se trata de un problema estructural, porque son alumnos bien formados teóricamente, pero que durante su trayectoria académica no los formamos en la práctica y esto es sabido por propios y extraños, lo sabe la sociedad y lo saben los empleadores también.

Cualquiera de nosotros sabe, que si queremos formarnos en la práctica profesional, sin duda alguna, debemos acudir a los juzgados o colaborar en un despacho con abogados, pues así de esta manera, es como se han formado la gran mayoría de los que sí ejerce profesionalmente como abogado. Todos sabemos que tanto en los juzgados como en los despachos está la práctica profesional y esa es la única manera, hasta la fecha, en que las personas obtienen los conocimientos prácticos que complementan a los aprendidos en las aulas.

Una formación integral requiere indiscutiblemente, los saberes teóricos y los saberes prácticos y en la mayoría de nuestras escuelas y facultades de derecho, realizamos muy bien lo teórico, pero desafortunadamente hemos estado descuidando la parte práctica, cuyos resultados los podemos ver y constatar con cada generación que egresa, incluso nuestros propios alumnos lo saben y lo reconocen, y en algunas ocasiones nos lo refieren, que en las aulas no los formamos eficientemente en la práctica profesional.

Es por ello, que para lograr que los alumnos adquieran conocimientos, habilidades y destrezas reales, (no de papel) y ciertos comportamientos adecuados propios de los abogados ante distintas situaciones en su ámbito profesional, es indispensable que tengan profesores probados en el ejercicio profesional, ya que son precisamente ellos, quienes con su experiencia en la práctica profesional adquirida, a través de los años, conocen perfectamente los diversos ambientes y las distintas situaciones a las que habrán de enfrentarse los futuros profesionistas.

Todos los instrumentos que se utilizan en los procesos de evaluación, acreditación o certificación educativos parten de reconocer, principalmente en los destinatarios del proceso educativo que son los estudiantes, los conocimientos adquiridos, las habilidades y las destrezas desarrolladas, así como sus comportamientos individuales ante diversas situaciones y retos, que les permiten desarrollar una actividad eficaz y eficiente en su próxima vida laboral y no obstante que esos parámetros sí los miden los citados instrumentos para el caso de los alumnos, respecto de los docentes están totalmente excluidos.

III. TEORIZAR LA PRÁCTICA Y PRACTICAR LA TEORÍA

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la ciencia, de la manera siguiente: “Del latín *Scientia*. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.”

De esta definición, claramente se desprende que los conocimientos deben ser *comprobables experimentalmente* para que puedan ser considerados como ciencia.

Todos los investigadores, desde la antigüedad hasta nuestros días, saben que la única forma de generar ciencia, es practicando o reproduciendo lo investigado, es decir, aplicar la teoría a casos y situaciones concretas y teorizar lo ocurrido en la práctica, para de allí obtener teorías, que serán otra vez, puestas en práctica (demostración) para así, poder ser plenamente comprobadas y en su caso, desechadas, innovadas o reestructuradas.

En nuestro caso, el conocimiento jurídico que pretendemos enseñar a nuestros alumnos debe tener su origen en el genuino interés por conocer, indagar, investigar y practicar lo que ensañamos, ya que de esta forma, obtendremos ideas y representaciones conceptuales sobre nuestra disciplina que es el derecho.

Recordemos que el conocimiento científico relaciona de manera sistemática todos los conocimientos adquiridos, de forma racional, debido a que debe explicar lógicamente esos conocimientos o hechos, a través de su respectivo análisis, para lo cual debe elaborar fórmulas, enunciados y conceptos, de forma objetiva. En razón de ello, es necesario hacer la siguiente reflexión, ¿ qué es derecho ?, ¿ cómo se hace ?, ¿ quién lo hace ?, ¿ quiénes lo practican ?, ¿ cómo lo practican ?, ¿ dónde lo practican ? y en su caso, la calidad de su práctica.

Recordemos que el derecho se aprende paso a paso, día a día, en nuestras aulas, con libros y leyes que requieren de estudio, de disciplina personal, incluso de sacrificios, pero también requiere, sin lugar a dudas, de entrenamiento, de práctica constante.

El derecho como conocimiento sistemático se construye por los juristas, por los doctrinistas, por los legisladores, por los jueces, por los intelectuales, pero también por todos aquellos litigantes que lo ejercen y razonan su actuar dentro del campo jurídico.

Los científicos jurídicos hacen pronunciamientos lógicamente contruidos y con base en argumentos sólidamente razonados, sin embargo su per-

fecta constatación, siempre es a través de la comprobación. Desde luego, la comprobación es algo práctico que demuestra, de manera clara y completa un fenómeno, estableciendo su causa y su efecto. Toda comprobación muestra resultados con certeza y permite la generalización, lo que lleva a predicciones.

Todos sabemos que la ciencia moderna se basa en hechos observables y verificables, debido a que confronta hechos contra realidades, a través de experimentos y para realizarlos, necesita de laboratorios y herramientas para su estudio. En nuestro caso, nuestros laboratorios son los tribunales y no tenemos mejor laboratorio que ellos. Hagamos uso de ellos, hagamos que nuestros alumnos los utilicen.

En resumen, diría que la ciencia es un perfecto equilibrio entre los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos y para que una evaluación, acreditación o certificación se considere integral, debe necesariamente contener estos dos elementos. De allí, la presente propuesta para que los instrumentos de evaluación, acreditación o certificación educativos que utilizan los organismos, tanto nacionales como internacionales, tengan el carácter de integrales, consideren también al ejercicio o la práctica profesionales de los docentes como una parte de los elementos a valorar.

IV. CONCLUSIONES

Es evidente y claro que los instrumentos de evaluación, acreditación y certificación educativos, que utilizan los organismos nacionales e internacionales, no consideran a la práctica o al ejercicio profesional que realizan los docentes como un insumo que debe ser valorado para tener una evaluación o calificación integral en la formación jurídica universitaria de los futuros abogados del país.

V. PROPUESTA

Con base en las explicaciones y los razonamientos expresados en la presente ponencia, se propone que en los instrumentos de evaluación, acreditación o certificación educativos, tanto de los organismos nacionales como internacionales, se reconozca al ejercicio o la práctica profesional de los docentes como un elemento indispensable en su evaluación como partícipes principales en la formación jurídica universitaria, incluyéndose para tal efecto, un rubro o categoría más a considerar dentro de las actividades que ya realizamos y por las que somos evaluados los docentes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANÍS HUERTA, Antonio, *Actuación profesional en la práctica docente*, México, Trillas, 2007.
- BARRÓN TIRADO, Concepción, *Formación profesional en la educación superior: proyectos y prácticas curriculares*, Madrid, Editorial Díaz de Santos, 2013.
- GAGO HUGUET, Antonio, *Apuntes acerca de la evaluación educativa*, México, Secretaría de Educación Pública, 2002.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Francisco, *Derecho y ejercicio profesional*, México, Trillas, 2004.
- LAFRANCESCO, Giovanni, *Acreditación de los centros educativos. Autoevaluación y autorregulación*, Colombia, Editorial Magisterio, col. Escuela Transformadora.
- MEDINA ELIZONDO, Manuel y BARQUERO CABRERO, José Daniel, *20 competencias profesionales para la práctica docente*, México, Editorial Trillas, 2012.
- ROSARIO MUÑOZ, Víctor Manuel *et al.* (coords.), *Acreditación y Certificación de la educación superior: experiencias, realidades y retos para las IES*, México, Universidad de Guadalajara, México, 2008.
- SÁNCHEZ ALMAGRO, Ma. Luisa (coord.), *Guía práctica del asesor y orientador profesional*, Madrid, Editorial Síntesis, 2011.